



RIVERO &
GUSTAFSON
a b o g a d o s

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título I. Disposiciones Generales	Cap. II. Denominación, Nacionalidad y Domicilio	Sección 2ª.- Nacionalidad					
		8	Nacionalidad	5.1	6.1	-	=
		Sección 3ª.- Domicilio					
		9	Domicilio	6.1 y 5.2	7.1 y 6.2	-	=
	10	Discordancia entre domicilio social y domicilio real	6.2	7.2	-	=	
	11	Sucursales	9.e)	8	-	=	
	Cap. III. La Sociedad Unipersonal	Sección 1ª.- La Sociedad Unipersonal					
		12	Clases de Sociedades de Capital Unipersonales	311	125	-	=
13		Publicidad de la unipersonalidad	-	126	-	=	



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título I. Disposiciones Generales	Cap. III. La Sociedad Unipersonal	14	Efectos de la unipersonalidad sobrevenida	-	129	-	=
		Sección 2ª.- Régimen Jurídico de la Sociedad Unipersonal					
		15	Decisiones del Socio Único	-	127	-	=
		16	Contratación del Socio Único con la Sociedad Unipersonal	-	128	-	=
	17	Especialidades de las Sociedades Unipersonales Públicas	-	Disp. Adic. Quinta	-	=	
	Cap. IV. Grupos	18	Grupos de Sociedades	87	-	42 Cco.	Se consolida el concepto y definición de "Grupo de Sociedades" establecido en el Código de Comercio



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.				Correspondencia con:			Modificaciones
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título II. La Constitución de las Sociedades de Capital	Cap. I. Disposiciones Generales	19	La constitución de las sociedades	13	-	-	=
		20	Escritura Pública e Inscripción Registral	7.1	11.1	-	=
	Cap. II. La Escritura de Constitución	21	Otorgamiento de la Escritura de Constitución	12 y 14	12.1	-	=
		22	Contenido de la Escritura de Constitución	8	12.2	-	Se respeta básicamente la redacción 12.2 L.S.R.L. para los dos tipos sociales, sin incluir la mención de la identidad y los datos de los auditores de cuentas de las Sociedades Anónimas, que se establecía en la propia L.S.A.
		23	Estatutos Sociales	9	13	-	Se respeta, con carácter general, el contenido de la LSA y L.S.R.L., aunque algunas referencias han sido tratadas en artículos independientes en la LSC (Ej: Artículos 24, 25 y 26 L.S.C.).
		24	Comienzo de las operaciones	9.d)	14.1	-	=
		25	Duración de la sociedad	9.c)	14.2	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.				Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título II. La Constitución de las Sociedades de Capital	Cap. II. La Escritura de Constitución	26	Ejercicio social	9.j)	-	125.2 RRM	=	
		27	Ventajas de los fundadores de las Sociedades Anónimas	11	12.3	-	=	
		28	Autonomía de la voluntad	10	11.2	-	=	
		29	Pactos reservados	7.1	-	-	=	
		30	Responsabilidad de los fundadores.	18	14.1	-	Se sigue prácticamente el contenido del artículo 18 L.S.A. aplicándolo también para las S.R.L.	
	Cap. III. La inscripción registral	Sección 1ª.- La inscripción						
		31	Legitimación para la solicitud de inscripción	17.1	-	-	=	
		32	Deber legal de presentación a inscripción	17.2 7.2 29.3 30	15	-	=	
	33	Efectos de la inscripción	7.1	11.1	-	=		



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones		
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título II. La Constitución de las Sociedades de Capital	Cap. III. La inscripción registral	34	Intransmisibilidad de participaciones y acciones antes de la inscripción	62	28	-	=	
		35	Publicación	7.3	-	-	=	
		Sección 2ª.- Sociedad en formación						
		36	Responsabilidad de quienes hubieran actuado	15.1	11.3	-	=	
		37	Responsabilidad de la sociedad en formación	15.2	11.3	-	=	
		38	Responsabilidad de la sociedad inscrita	15.3 15.4	11.3	-	=	
		Sección 3ª.- Sociedad devenida irregular						
		39	Sociedad devenida irregular	16.2	11.3	-	=	
		40	Derecho del socio a instar la disolución	16.1	-	-	Si bien se mantiene la solicitud de la disolución de la sociedad irregular, se introducen algunos nuevos aspectos referentes a la jurisdicción competente y su procedimiento.	



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título II. La Constitución de las Sociedades de Capital	Cap. IV. La constitución sucesiva de la Sociedad Anónima	41	Ámbito de aplicación	19	-	-	=
		42	Programa de fundación	20	-	-	=
		43	Depósito del programa	21	-	-	=
		44	Suscripción y desembolso de acciones	22	-	-	=
		45	Indisponibilidad de las aportaciones	23	-	-	=
		46	Boletín de suscripción	24	-	-	=
		47	Convocatoria de la junta constituyente	25	-	-	=
		48	Junta constituyente	26	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título II. La Constitución de las Sociedades de Capital	Cap. IV. La constitución sucesiva de la Sociedad Anónima	49	Adopción de acuerdos	27	-	-	=
		50	Acta de la junta constituyente	28	-	-	=
		51	Escritura e inscripción en el Registro Mercantil	29	-	-	=
		52	Responsabilidad de los otorgantes	30	-	-	=
		53	Obligaciones anteriores a la inscripción	31	-	-	=
		54	Responsabilidad de los promotores	32	-	-	=
		55	Consecuencias de la no inscripción	33	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título II.	Cap. V. Nulidad de la Sociedad	56	Causas de nulidad	34	16	-	=
		57	Efectos de la declaración de nulidad	35	17	-	=
Título III. Las Aportaciones Sociales	Cap. I. Las aportaciones sociales	Sección 1ª.- Disposiciones Generales					
		58	Objeto de la aportación	36.1	18.1	-	=
		59	Efectividad de la aportación	47.1 47.2	-	-	=
		60	Título de la aportación	36.2	18.2	-	=
		Sección 2ª.- Aportaciones dinerarias y aportaciones no dinerarias					
		Subsección 1ª.- Aportaciones dinerarias					
		61	Aportaciones dinerarias	37	19.1	-	Se menciona al "euro" para realizar las aportaciones dinerarias, en lugar de las "pesetas".
		62	Acreditación de la realidad de las aportaciones	40.1	19.2	-	La vigencia de los dos (2) meses de la certificación y la devolución de la misma al Banco en caso de cancelación de la aportación por el aportante se hace expresamente extensiva las S.A.



RIVERO &
GUSTAFSON
a b o g a d o s

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones		
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título III. Las Aportaciones Sociales	Cap. I. Las aportaciones sociales	63	Aportaciones no dinerarias	-	20.1 20.2	-	=	
		Subsección 2ª.- Aportaciones no dinerarias						
		64	Aportación de bienes muebles o inmuebles	39.1	20.2	-	=	
		65	Aportación de derecho de crédito	39.2	20.2	-	=	
		66	Aportación de empresa	39.3	20.2	-	=	
	Cap. II. La valoración de las aportaciones no dinerarias en la S.A.	67	Informe del experto	38.1-38.3	-	-	=	
		68	Responsabilidad del experto	38.4	-	-	=	
		69	Excepciones a la exigencia del informe	38 bis	-	-	=	
		70	Informe sustitutivo de los administradores	38 ter	-	-	=	
		71	Publicidad de los informes	38 quáter	-	-	=	
		72	Adquisiciones onerosas	41	-	-	=	



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título III. Las Aportaciones Sociales	Cap. III. La responsabilidad de las aportaciones no dinerarias	Sección 1ª.- Régimen de responsabilidad en las SRL					
		73	Responsabilidad solidaria	-	21.1	-	=
		74	Legitimación para el ejercicio de la acción de responsabilidad	-	21.2 21.3	-	=
		75	Prescripción de la acción	-	21.4	-	=
		76	Exclusión del régimen legal de responsabilidad	-	21.5	-	=
	Sección 2ª.- Régimen de responsabilidad en las S.A.						
	77	Responsabilidad solidaria	18	-	-	=	
	Cap. IV. El desembolso	Sección 1ª.- Reglas generales					
		78	El desembolso del valor nominal de las participaciones sociales	-	4	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título III. Las Aportaciones Sociales	Cap. IV. El desembolso	79	El desembolso mínimo del valor nominal de las acciones	12	-	-	=
		80	Aportaciones no dinerarias aplazadas	40.2 38 <i>quáter</i>	-	-	=
		Sección 2ª.- Los desembolsos pendientes					
		81	Los desembolsos pendientes	42	-	-	=
		82	Mora del accionista	43	-	-	=
		83	Efectos de la mora	44	-	-	=
		84	Reintegración de la sociedad	45	-	-	=
		85	Responsabilidad en la transmisión de acciones no liberada	46	-	-	=
	Cap. V.	86	Carácter estatutario	9.l) 36.1	22	-	=
		87	Prestaciones accesorias retribuidas	9.l)	23	-	=



RIVERO &
GUSTAFSON
a b o g a d o s

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título III. Las Aportaciones Sociales	Cap. V. Las prestaciones accesorias	88	Transmisión de participaciones o de acciones con prestación accesorias	65 63.3	24	-	El plazo de dos (2) meses en el que ha de autorizarse la venta de participaciones con prestación accesorias se hace extensivo expresamente a las S.L.
		89	Modificación de la obligación de realizar prestaciones accesorias	145	25	-	El régimen previsto en S.L. relativo a la creación, modificación o extinción de prestaciones accesorias se hace extensivo expresamente a las S.A.
Título IV. Participaciones Sociales y Acciones	Cap. I. Disposiciones Generales	90	Participaciones sociales y acciones	47.1 66.1	5.1	-	=
		91	Atribución de la condición de socio	48.1	-	-	=
		92	La acción como valor mobiliario	51	5.2	-	=
	Cap. II. Los derechos del Socio	Sección 1ª.- Los derechos del Socio					
		93	Derechos del socio	48.2	-	-	=
		94	Diversidad de derechos	49 50.1	5.1	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones		
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título IV. Participaciones Sociales y Acciones	Cap. II. Los derechos del Socio	95	Privilegio en el reparto de las ganancias sociales	50.3	-	-	=	
		96	Prohibiciones en materia de privilegio	50.2	-	-	Se prohíbe expresamente a las S.R.L. crear participaciones que rompan el principio de proporcionalidad entre el valor nominal y el derecho de preferencia.	
		97	Igualdad de trato	50 bis	-	-	=	
		Sección 2ª.- Participaciones Sociales y Acciones sin voto						
		98	Creación o emisión	90	42 bis	-	Se ha suprimido la flexibilidad con que regulaba la L.S.A. la posibilidad de las sociedades cotizadas de regular mediante Estatutos la recuperación del derecho de voto en caso de no satisfacción del dividendo mínimo y el carácter acumulativo o no del mismo. Existen ya opiniones que piensan que esta falta de flexibilidad se debe a un error de refundición.	
		99	Dividendo preferente	91.1	-	-		
		100	Privilegio en caso de reducción de capital por pérdidas	91.2	-	-		
		101	Privilegio en la cuota de liquidación	91.3	-	-		
		102	Otros derechos	92.1 92.2	42 bis	-		



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones		
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título IV. Participaciones Sociales y Acciones	Cap. II.	103	Modificaciones estatutarias lesivas	92.3	-	-	=	
	Cap. III. El Libro Registro de Socios y el Régimen de transmisión de las Participaciones en las SRL	Sección 1ª.- El Libro Registro de Socios						
		104	Libro Registro de Socios	55.2	27.1 27.2 27.5	-		=
		105	Exámen y certificación	-	27.3 27.4			=
		Sección 2ª.- La transmisión de las Participaciones						
		106	Documentación de las transmisiones	-	26	-		=
		107	Régimen de la transmisión voluntaria por actos inter vivos	-	29.1 29.2	-	Se incluye para las SRL que en los Estatutos no puede atribuirse al auditor de cuentas de la Sociedad la fijación del valor que tuviera que determinarse a los efectos de su transmisión.	
		108	Cláusulas estatutarias prohibidas	-	30	-		=
		109	Régimen de la transmisión forzosa	-	31	-		=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones		
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título IV. Participaciones Sociales y Acciones	Cap. III.	110	Régimen de la transmisión mortis causa	-	32	-	=	
		111	Régimen general de las transmisiones	-	33	-	=	
		112	Ineficacia de las transmisiones con infracción de la Ley o de los estatutos	-	34	-	=	
	Cap. IV. La Representación y la Transmisión de las Acciones	Sección 1ª.- Representación de las Acciones						
		Subsección 1ª.- Representación mediante Títulos						
		113	Representación mediante títulos	52	-	-	=	
		114	Título de la acción	53	-	-	=	
		115	Resguardos provisionales	54	-	-	=	



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones		
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título IV Participaciones Sociales y Acciones	Cap. IV. La Representación y la Transmisión de las Acciones	116	Libro-registro de acciones nominativas	55	-	-	=	
		117	Sustitución de títulos	59	-	-	=	
		Subsección 2ª.- Representación mediante Anotaciones en cuenta						
		118	Representación mediante anotaciones en cuenta	60 Disp. Adic. Primera	-	-	-	=
		119	Modificación de anotaciones en cuenta	61	-	-	-	=
		Sección 2ª.- Transmisión de las Acciones						
		120	Transmisión de acciones	56	-	-	-	=
		121	Constitución de derechos reales limitados sobre las acciones	57	-	-	-	=
		122	Legitimación del accionista	58	-	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título IV. Participaciones Sociales y Acciones	Cap. IV.	123	Restricciones a la libre transmisibilidad	63 146	-	-	=
		124	Transmisiones mortis causa	64.1	-	-	=
		125	Transmisiones forzosas	64.2	-	-	=
	Cap. V. Coproiedad y Derechos reales sobre Participaciones Sociales o Acciones	126	Coproiedad de participaciones sociales o de acciones	66.2	35	-	=
		127	Usufructo de participaciones sociales o de acciones	67	36.1 36.2	-	=
		128	Reglas de liquidación del usufructo	68	36.3	-	=
		129	Usufructo y derechos de preferencia	70	36.3	-	=
		130	Usufructo de acciones no liberadas	69	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título IV. Participaciones Sociales y Acciones	Cap. V.	131	Pago de compensaciones	71	36.3	-	=
		132	Prenda de participaciones o de acciones	72	37	-	=
		133	Embargo de participaciones o de acciones	73	38	-	=
	Cap. VI. Los negocios sobre las propias Participaciones y Acciones	Sección 1ª.- Adquisición Originaria					
		134	Prohibición	74.1	39.1	-	=
		135	Adquisición originaria por la Sociedad de Responsabilidad Limitada	-	40 ter	-	=
		136	Adquisición originaria por la Sociedad Anónima	74.2	-	-	=
	137	Adquisición realizada por persona interpuesta	74.3	39.2	-	=	



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.				Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.		L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título IV. Participaciones Sociales y Acciones	Cap. VI. Los negocios sobre las propias Participaciones y Acciones	138	Exención de responsabilidad	74.4	39.3	-	=	
		139	Consecuencias de la infracción	76	40 <i>ter</i>	-	=	
		Sección 2ª.- Adquisición Derivativa						
		Subsección 1ª.- Adquisición Derivativa realizada por S.R.L.						
		140	Adquisiciones derivativas permitidas	-	40.1 40 <i>ter</i>	-	-	=
		141	Amortización o enajenación	-	40.2 40 <i>ter</i> 40.3	-	-	=
		142	Régimen de las participaciones propias y de las participaciones o acciones de la Sociedad dominante	-	40 <i>bis</i>	-	-	=
		143	Negocios prohibidos a la Sociedad de Responsabilidad Limitada	-	40.4 40.5	-	-	=



RIVERO &
GUSTAFSON
a b o g a d o s

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título IV. Participaciones Sociales y Acciones	Cap. VI. Los negocios sobre las propias Participaciones y Acciones	Subsección 2ª.- Adquisición Derivativa realizada por S.A.					
		144	Supuestos de libre adquisición	77	-	-	=
		145	Obligación de enajenar	78	-	-	=
		146	Adquisiciones derivativas condicionadas	75	-	-	=
		147	Consecuencias de la infracción	76	-	-	=
		148	Régimen de las acciones propias y de las participaciones o acciones de la Sociedad dominante	79	-	-	=
		Sección 3ª.- Aceptación en garantía y Asistencia financiera en la S.A.					
		149	Aceptación en garantía de acciones propias y de participaciones o acciones de la Sociedad dominante	80	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título IV. Participaciones Sociales y Acciones	Cap. VI. Los negocios sobre las propias Participaciones y Acciones	150	Asistencia financiera para la adquisición de acciones propias y de participaciones o acciones de la Sociedad dominante	81	-	-	=
		Sección 4ª.- Las Participaciones recíprocas					
		151	Participaciones recíprocas	82	41	-	=
		152	Consecuencias de la infracción	83	-	-	=
		153	Reserva de participaciones recíprocas	84	-	-	=
		154	Exclusión del régimen de participaciones recíprocas	85	-	-	=
		155	Notificación	86	-	-	=
		Sección 5ª.- Disposiciones comunes					
		156	Persona interpuesta	88	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título IV.	Cap. VI.	157	Régimen sancionador	89	42	-	Se aplica para las S.R.L. el mismo régimen sancionador que para las S.A., incluyendo como responsables de la sanción a los administradores de la sociedad infractora y a los de la sociedad dominante que hayan inducido a cometer la infracción. =
		158	Aplicación a sociedades extranjeras	87.3	-	-	
Título V. La Junta General	Cap. I. La Junta General	159	Junta general	93	43.1	-	Se transcribe literalmente el art. 43.1 L.S.R.L.
	Cap II. Competencia de la Junta	160	Competencia de la Junta	-	44.1	-	=
		161	Intervención de la Junta General en asuntos de gestión	-	44.2	-	=
		162	Concesión de créditos y garantías a socios y administradores	-	10.1	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.				Correspondencia con:			Modificaciones
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título V. La Junta General	Cap III. Clases de Juntas	163	Clases de Juntas	94	-	-	De nuevo se establece la distinción entre Juntas Generales "Ordinarias" y Juntas Generales "Extraordinarias" también en S.R.L.
		164	Junta Ordinaria	95	45.2	-	Se aplica también para las S.R.L. que la Junta General Ordinaria es válida aunque haya sido convocada o se celebre fuere de plazo.
		165	Junta Extraordinaria	96	-	-	=
	Cap. IV. Convocatoria	166	Competencia para convocar	94	45.1	-	=
		167	Deber de convocar	100.1	45.2 45.3	-	Se extiende el régimen previsto de las S.R.L. a las S.A.
		168	Solicitud de convocatoria por la minoría	100.2 100.3	45.3	-	Los plazos para las S.A. y las S.R.L. son equiparados, y no se subsana la insuficiencia del plazo de las S.A., siendo incompatible la obligación de celebrar junta en un mes con el plazo del artículo 176 L.S.C.
		169	Convocatoria judicial	101.1 101.2	45.2 45.3	-	Se extiende la redacción del artículo 45.2 L.S.L. para las S.A.
		170	Régimen de la convocatoria judicial	-	45.5	-	Se extiende el régimen de las S.L. a las S.A.



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título V. La Junta General	Cap. IV. Convocatoria	171	Convocatoria en casos especiales	-	45.4	-	Expresamente se establece también para las S.A. que cualquiera de los administradores que permanezcan en el ejercicio del cargo puede convocar junta general con el único objeto de nombrar nuevos administradores en caso de muerte o cese de los demás administradores sin que existan suplentes.
		172	Complemento de convocatoria	97.3 97.4	-	-	=
		173	Forma de la convocatoria	97.1	46.1 46.2	-	Se extiende la provincia también para la S.R.L., unificándose los términos.
		174	Contenido de la convocatoria	-	46.4	-	Se extiende el artículo 46.4 L.S.R.L. para las S.A.
		175	Lugar de celebración	109.1	47	-	Se permite también para las S.A. que los Estatutos Sociales establezcan que la Junta General pueda celebrarse fuera del término municipal donde la Sociedad tenga su domicilio.
		176	Plazo previo de la convocatoria	97.1	46.3	-	=
		177	Segunda convocatoria	98	-	186.2 RRM	Expresamente se establece que para las S.R.L. no existe la segunda convocatoria.



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título V. La Junta General	Cap. V. Junta Universal	178	Junta universal	99	48	-	Se copia literalmente el art. 99 L.S.A., extendiéndose para las S.R.L., sin exigir que para que pueda celebrarse junta universal los concurrentes acepten por unanimidad el orden del día de la Junta.
	Cap. VI. Asistencia, Representación y Voto	179	Derecho de asistencia	105.1 104.1	49.1	-	=
		180	Deber de asistencia de los administradores	104.2	-	-	Se incluye expresamente también para las S.L. el deber de asistencia a las Juntas Generales de los Administradores.
		181	Autorización para asistir	104.2 104.3	-	-	Expresamente se incluye también para las S.L. tanto la facultad de incluir en los Estatutos Sociales la autorización u ordenación de asistencia de determinadas personas a las juntas generales, como la facultad del Presidente de la Junta General de autorizar la asistencia a la Junta, salvo disposición contraria en los Estatutos Sociales.
		182	Asistencia telemática	97.5	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título V. La Junta General	Cap. VI. Asistencia, Representación y Voto	183	Representación voluntaria en la junta general de la Sociedad de Responsabilidad Limitada	-	49.2 49.3	-	=
		184	Representación voluntaria en la junta general de la Sociedad Anónima	106.1 106.2	-	-	=
		185	Revocación de la representación	106.3	-	-	=
		186	Solicitud pública de representación en las Sociedades Anónimas	107	-		=
		187	Inaplicabilidad de las restricciones	108	-		=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título V. La Junta General	Cap. VI. Asistencia, Representación y Voto	188	Derecho de voto	50.2 105.2	53.4	-	=
		189	Especialidades en el ejercicio de los derechos de asistencia y voto en las Sociedades Anónimas	105.3 al 105.5	-	-	=
		190	Conflicto de intereses en la Sociedad de Responsabilidad Limitada	-	52	-	=
	Cap. VII. Constitución de la Junta y adopción de Acuerdos	Sección 1ª.- Constitución de la Junta					
		191	Mesa de la junta	110	50		=
		192	Lista de asistentes	111.1 111.2	54.2	-	Se pasa a aplicar para las S.A. y las S.R.L. el anterior régimen de la S.A., de manera que se regula con mayor detalle la formación de la lista de asistentes en las S.R.L.
		193	Constitución de la Junta de la Sociedad Anónima	102	-	-	=



RIVERO &
GUSTAFSON
a b o g a d o s

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones		
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título V. La Junta General	Cap. VII. Constitución de la Junta y adopción de Acuerdos	194	Quórum de constitución reforzado en casos especiales	103	-	-	=	
		195	Prórroga de las sesiones	109	-	-	Se suprime que las sesiones deban transcurrir en la localidad en la que se halle el domicilio social de la Sociedad.	
		Sección 2ª.- Derecho de Información						
		196	Derecho de información en la Sociedad de Responsabilidad Limitada	-	51	-	-	=
		197	Derecho de información en la Sociedad Anónima	112	-	-	-	=
		Sección 3ª.- Adopción de acuerdos						
		Subsección 1ª.- Mayorías en la Sociedad de Responsabilidad Limitada						
		198	Mayoría ordinaria	-	53.1	-	-	=
		199	Mayoría legal reforzada	-	53.2	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título V. La Junta General	Cap. VII. Constitución de la Junta y adopción de Acuerdos	200	Mayoría estatutaria reforzada	-	53.3	-	Se suprime la restricción de reforzar con mayorías estatutarias la separación y la exigencia de responsabilidad de los administradores del art. 53.3 L.S.R.L.
		Subsección 2ª.- Mayorías en la Sociedad Anónima					
	201	Mayorías	103.2 103.3	-	-	Para las S.A. se dispone expresamente, que los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados.	
	Cap. VIII. El acta de la Junta	202	Acta de la junta	113.1 113.2	54.1 54.2 54.3	-	Expresamente se dispone que también todos los acuerdos sociales de las S.A. han de constar en acta.
		203	Acta notarial	114.1 114.2	55.1 al 55.3	-	Se introduce también expresamente para las S.A. que en caso de solicitud por el socio minoritario de la presencia de Notario a la Junta, los acuerdos sólo serán eficaces si constan en acta notarial.



RIVERO &
GUSTAFSON
a b o g a d o s

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título V. La Junta General	Cap. IX. La impugnación de acuerdos	204	Acuerdos impugnables	115	56	-	=
		205	Caducidad de la acción de impugnación	116	56	-	=
		206	Legitimación para impugnar	117	56	-	=
		207	Procedimiento de impugnación	118 115.3	56	-	=
		208	Sentencia estimatoria de la impugnación	122	56	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VI. La Administración de la Sociedad	Cap. I Disposiciones generales	209	Competencia del órgano de administración	128	62.1	-	=
		210	Modos de organizar la administración	136	57	124 RRM	Se incorpora la regulación del art. 124 R.R.M., que enumera los modos de organizar la administración de la Sociedad, y que antes no se establecía en la L.S.A.
		211	Determinación del número de administradores	123.1	57.1	-	=
	Cap. II. Los Administradores	212	Requisitos subjetivos	125 123.2	58.2	143 RRM	Expresamente se dispone que los administradores pueden ser tanto personas físicas como jurídicas.
		213	Prohibiciones	124	58.3	-	=
		214	Nombramiento y aceptación	123.1 125	58.1 58.4	-	Se incluye también para las S.R.L. la posibilidad de que sea la Junta la que fije las garantías que los administradores deben prestar o relevarlos de esta prestación.
		215	Inscripción del nombramiento	125	-	192 RRM	Se sustituye el término "datos de los administradores" por el término " <i>identidad de los nombrados</i> ".



RIVERO &
GUSTAFSON
a b o g a d o s

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VI. La Administración de la Sociedad	Cap. II. Los Administradores	216	Administradores suplentes	-	59	147.2 RRM	Se extiende expresamente también para la SA la posibilidad de nombrar a administradores suplentes, que antes sólo se regulaba en el art. 147.2 R.R.M.
		217	Remuneración de los administradores	130	66.1 66.3	-	Se basa en la redacción de la L.S.R.L.
		218	Remuneración mediante participación en beneficios	130	66.2	-	Para las SRL desaparece la necesidad de establecer necesariamente la "concreta participación", siendo únicamente necesario incluir la "concreta participación o porcentaje máximo".
		219	Remuneración mediante entrega de acciones	130	-	-	=
		220	Prestación de servicios de los administradores	-	67	-	=
		221	Duración del cargo	126.1 126.2 126.4	60.1	-	=
		222	Caducidad	126.3	60.2	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VI. La Administración de la Sociedad	Cap. II. Los Administradores	223	Cese de los administradores	131	68	-	Se establece expresamente la posibilidad de separar a los administradores en cualquier momento. Esta posibilidad se contenía en el art. 68 L.S.R.L. y se interpretaba por la Jurisprudencia para el art. 131 L.S.A.
		224	Supuestos especiales de cese de administradores de la sociedad anónima	124 132	-	-	Se extienden los supuestos de cese, contemplándose la posibilidad de estar incurso en "cualquiera de las prohibiciones legales".
	Cap. III. Los deberes de los Administradores	225	Deber de administración	127	61.1	-	Se extienden expresamente para la S.R.L. todos los deberes de los administradores previstos para las S.A. Se suprime la mención al informe anual de gobierno corporativo, extendiendo la obligación de informar de las situaciones de conflicto de intereses en todas las Sociedades, no sólo las cotizadas. Esta clase de información relativa a los conflictos de intereses se ha de incluir en la memoria
		226	Deber de lealtad	127.1 127 bis	61.1	-	
		227	Prohibición de utilizar el nombre de la sociedad y de invocar la condición de administrador	127 ter 1	-	-	
		228	Prohibición de aprovechar oportunidades de negocio	127 ter 2	-	-	
		229	Situaciones de conflicto de intereses	127 ter 3 127 ter 4	-	-	



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VI. La Administración de la Sociedad	Cap. III. Los deberes de los Administradores	230	Prohibición de competencia	132.2	65.1 65.2		Se extiende expresamente la prohibición de competencia de los Consejeros, salvo autorización de la Junta también para las S.A.
		231	Personas vinculadas a los administradores	127 <i>ter</i> 5	-		Se extiende también para las S.R.L.
		232	Deber de secreto	127 <i>quárter</i>	61.2	-	Se extiende también para las S.R.L.
	Cap. IV. La representación de la Sociedad	233	Atribución del poder de representación	128	62.1 62.2	124.2 RRM	Se aplica el art. 124.2 R.R.M. respecto al régimen de actuación del órgano de administración.
		234	Ámbito del poder de representación	129	63	-	=
		235	Notificaciones a la Sociedad	-	64	-	Se extiende también a las S.A.
	Cap. V.	236	Presupuestos de la responsabilidad	133.1 133.2 133.4	69.1	-	=
		237	Carácter solidario de la responsabilidad	133.3	69.1	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.				Correspondencia con:			Modificaciones
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VI. La Administración de la Sociedad	Cap. V. La responsabilidad de los Administradores	238	Acción social de responsabilidad	134.1 al 134.3	69.2	-	=
		239	Legitimación subsidiaria de la minoría	134.4	69.1	-	=
		240	Legitimación subsidiaria de los acreedores	134.5	69.1	-	=
		241	Acción individual de responsabilidad	135	69.1	-	=
	Cap. VI. El Consejo de Administración	242	Composición	136	57.1	-	=
		243	Sistema de representación proporcional	137	-	191 RRM	Se aplica exclusivamente a las S.A.
		244	Cooptación	138	-	191 RRM	Se aplica exclusivamente a las S.A.
		245	Organización y funcionamiento del Consejo de Administración	141.1	57.1	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VI. La Administración de la Sociedad	Cap. VI. El Consejo de Administración	246	Convocatoria del Consejo de Administración	140.1	-	-	=
		247	Constitución del Consejo de Administración	139	-	-	Se aplica expresamente también a las S.R.L. la necesidad de concurrencia de al menos la mayoría de los vocales como quórum mínimo necesario para que quede válidamente constituido el Consejo.
		248	Adopción de acuerdos por el Consejo de Administración en la Sociedad Anónima	140.1 140.2	-	-	=
		249	Delegación de facultades del Consejo de Administración	141	57.1	-	=
		250	Acta del Consejo de Administración	142	-	-	=
		251	Impugnación de acuerdos del Consejo de Administración	143	70	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VI. Título VII. Las Cuentas Anuales	Cap. VII. Admón. Soc. Comanditaria	252	Administración de la Sociedad Comanditaria por Acciones	155	-	156.3 Cco	=
	Cap. I. Disposiciones Generales	253	Formulación	171	84	-	=
		254	Contenido de las cuentas anuales	172	84	-	=
		255	Separación de partidas	173	84	-	=
		256	Agrupación de partidas	174	84	-	=
		257	Balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados	175 172.1	84	-	=
		258	Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	176.1 176.2	84	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VII. Las Cuentas Anuales	Cap. II. La Memoria	259	Objeto de la memoria	199	84	-	=
		260	Contenido de la memoria	200	84	-	=
		261	Memoria abreviada	201	84	-	=
	Cap. III. Informe de Gestión	262	Contenido del informe de gestión	202.1 202.2 202.3 202.4 202.6	84	-	=
	Cap. IV. La verificación de las Cuentas Anuales	263	Auditor de cuentas	203	84	-	Atención: Este art. 263 L.S.C. fue objeto de corrección de errores en el BOE de 30/08/2010, admitiendo la excepción de verificación de las cuentas anuales a aquellas sociedades que presenten balance abreviado.
		264	Nombramiento por la junta general	204	84	-	=
		265	Nombramiento por el registrador mercantil	205	84	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VII. Las Cuentas Anuales	Cap. IV. La verificación de las Cuentas Anuales	266	Nombramiento judicial	206	84	-	=
		267	Remuneración del auditor	207	84	-	=
		268	Objeto de la auditoría	208	84	-	=
		269	Informe del auditor	209	84	-	=
		270	Plazo para la emisión del informe	210	84	-	=
		271	Acción social de responsabilidad. Legitimación	211	84	-	=



RIVERO &
GUSTAFSON
a b o g a d o s

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VII. Las Cuentas Anuales	Cap. V. La aprobación de la Cuentas	272	Aprobación de las cuentas	212.1 212.2	84 86.1 86.2 86.3	-	=
		273	Aplicación del resultado	213	84	-	=
		274	Reserva legal	214	84	-	Se elimina la previsión del art. 214.2 L.S.A., según la cual que quedaba a salvo lo dispuesto en el art. 157 L.S.A. -art. 303: aumento con cargo a reservas-.
		275	Distribución de dividendos	215.1	85	-	=
		276	Momento y forma de pago del dividendo	215.2	84	-	=
		277	Cantidades a cuenta de dividendos	216	84	-	=
		278	Restitución de dividendos	217	84	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VII. Las Cuentas Anuales	Cap. VI. Depósito y Publicidad de las Cuentas Anuales	279	Depósito de las cuentas	218	84	-	=
		280	Calificación registral	219	84	-	=
		281	Publicidad del depósito	220	84	-	=
		282	Cierre registral	221.1	84	-	=
		283	Régimen sancionador	221.1 221.2 221.3 221.4	84	-	Se redondean en las sanciones de 1.200€, 60.000€ y 300.000€ para el caso de retraso en el pago de la multa así como el volumen de facturación anual a 6.000.000€.
		284	Publicación	222	84		Queda eliminado el párrafo d segundo del art. 222 L.S.A.
Título VIII. La modificación de los Estatutos Sociales	Cap. I. La modificación de los Estatutos Sociales	Sección 1ª.- Disposiciones Generales					
		285	Competencia orgánica	144.1 149.1	71.1 72.1	-	=
		286	Propuesta de modificación	144.1. a)	-	-	=
		287	Convocatoria de la junta general	144.1.b) 144.1.c)	71.1	-	El derecho de los socios a solicitar la entrega o envío gratuito de documentos en habrá de constar de forma expresa en las convocatorias de las Juntas de las S.A. y S.R.L.



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones		
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título VIII. La modificación de los Estatutos Sociales	Cap. I. La modificación de los Estatutos Sociales	288	Acuerdo de modificación	103, 144.1.d)	53.2.1º	156.1 CCo	=	
		289	Publicidad de determinados acuerdos de modificación	150.1	-	-	=	
		290	Escritura e inscripción registral de la modificación	144.2 149.1 150.2	71.2	-	=	
		Sección 2ª.- Reglas especiales de tutela de socios						
		291	Nuevas obligaciones de los socios	145.1	71.1	-	=	
		292	La tutela individual de los derechos del socio en la Sociedad de Responsabilidad Limitada	-	71.1	-	=	
		293	La tutela colectiva de los derechos de los titulares de clases de acciones en la Sociedad Anónima	148	-	-	=	



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VIII. La modificación de los Estatutos Sociales	Cap. I.	294	La tutela individual de los socios colectivos en la Sociedad Comanditaria por acciones	156.2 CCo	-	-	=
	Cap. II. El Aumento de Capital Social	Sección 1ª.- Modalidades del Aumento					
		295	Modalidades del aumento	151	73	-	=
		Sección 2ª.- El acuerdo de aumento					
		296	El acuerdo de aumento	152.1 al 152.3	74.1	-	=
		297	Delegación en los administradores	153	-	-	=
		298	Aumento con prima	47.3	198.2.3ª	4.3º RRM	=
		299	Aumento con cargo a aportaciones dinerarias	154	-	-	=
300	Aumento con cargo a aportaciones no dinerarias	155.1	74.3	-	Se dispone que en el informe de los administradores ha de constar también la valoración de los bienes que se aportan y el importe de la ampliación de capital.		



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones		
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título VIII. La modificación de los Estatutos Sociales	Cap. II. El Aumento de Capital Social	301	Aumento por compensación de créditos	156.1	74.2	-	=	
		302	Aumento por conversión de obligaciones	156.2	-	-	=	
		303	Aumento con cargo a reservas	157	74.4	-	Se regula la obligación de que el auditor solicitado por los administradores sea nombrado por el Registro Mercantil y que la antigüedad del balance no sea superior a seis (6) meses. Se suprime la posibilidad de que el auditor sea nombrado por la Junta General que establecía el art. 363.4 R.R.M.	
		Sección 3ª.- La ejecución del acuerdo de aumento						
		304	Derecho de preferencia	158.1 159.4	75.1	-	Este derecho de preferencia no se contempla para las ampliaciones de capital con aportaciones no dinerarias.	
		305	Plazo para el ejercicio del derecho de preferencia	158.1 158.2	75.2	-	=	
		306	Transmisión del derecho de preferencia	158.3	75.3	-	=	
		307	Derecho de preferencia de segundo grado	-	75.4	-	=	



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones		
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título VIII. La modificación de los Estatutos Sociales	Cap. II. El Aumento de Capital Social	308	Exclusión del derecho de preferencia	159.1.a) 159.1 b) 159.1 c)	76	-	=	
		309	Boletín de suscripción	160	-	-	=	
		310	Aumento incompleto en las Sociedades de Responsabilidad Limitada	-	77	-	=	
		311	Aumento incompleto en las Sociedades Anónimas	161	-	-	=	
		312	El desembolso en los aumentos de capital	162.3	-	-	=	
		Sección 4ª.- La inscripción de la operación de aumento						
		313	Facultades de los administradores	162.2.2º	-	-	-	Aunque se prohíbe expresamente la delegación en los administradores de la facultad para ampliar capital pero por el propio acuerdo de ampliación los administradores quedan facultados para modificar los Estatutos Sociales a fin de recoger el nuevo capital social.
		314	La escritura de ejecución del aumento	-	78.1	-	-	Se establece expresamente cómo en la Escritura de Ampliación de Capital es necesario identificar a los accionistas suscriptores de la ampliación, haciendo constar la inscripción de la titularidad de las acciones nominativas en el Libro Registro de acciones nominativas.



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VIII. La modificación de los Estatutos Sociales	Cap. II. El Aumento de Capital	315	Inscripción de la operación de aumento	162.1 162.2	78.2	-	=
		316	Derecho a la restitución de aportaciones	162.3	78.3	-	=
	Cap. III. La Reducción de Capital Social	Sección 1ª.- Modalidades de la reducción					
		317	Modalidades de la reducción	163.1 163.2	79.1	-	Se hace extensiva también para las S.R.L. la posibilidad de renuncia del capital para la constitución o el incremento de Reserva Legal o Reservas Voluntarias.
		318	El acuerdo de reducción del capital social	164.1 164.2	201.1	3.1º RRM	=
		319	Publicidad del acuerdo de reducción	165	-	-	=
		Sección 2ª.- La reducción por pérdidas					
		320	Principio de paridad de trato	164.4	79.2	201.1 RRM	=
		321	Prohibiciones	168.3	-	-	=
		322	Presupuesto de la reducción de capital social	168.1	82.1	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones		
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título VIII. La modificación de los Estatutos Sociales	Cap. III. La Reducción de Capital Social	323	El balance	168.2 171.2	82.2	-	Expresamente se dispone para las S.A. que el balance que sirva de base a la operación no puede tener una antigüedad superior a seis (6) meses.	
		324	Publicidad del acuerdo de reducción	168.2	-	-	=	
		325	Destino del excedente	168.3	-	-	=	
		326	Condición para el reparto de dividendos	168.4	-	-	Se hace extensivo también para las S.R.L. que una Sociedad cuyo capital haya sido reducido sólo puede repartir dividendos siempre que la Reserva Legal alcance el 10% del nuevo capital.	
		327	Carácter obligatorio de la reducción	163.1	-	-	=	
		Sección 3ª.- Reducción para dotar la Reserva Legal						
		238	Reducción para dotar la Reserva Legal	168	-	-	Las disposiciones para compensar las pérdidas se hacen extensivas para las S.R.L.	
		Sección 4ª.- Reducción para la devolución del valor de las aportaciones						
		329	Requisitos del acuerdo de reducción	164.3	79.2	-	=	



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título VIII. La modificación de los Estatutos Sociales	Cap. III. La Reducción de Capital Social	330	Regla de la prorrata	-	81.4	-	Se aplica también para las S.A. la unanimidad prevista para las S.R.L., lo que induce a error, ya que establece una mayoría distinta a la prevista en el artículo 329 L.S.C -mayoría de accionistas interesados-.
		Sección 5ª.- La tutela de los acreedores					
		Subsección 1ª.- La tutela de los acreedores de S.R.L					
		331	La responsabilidad solidaria de los socios de Sociedades de Responsabilidad Limitada	-	80.1 80.2 80.3 80.5	-	=
		332	Exclusión de la responsabilidad solidaria	-	80.4	-	=
		333	Derecho estatutario de oposición	-	81	-	=
		Subsección 2ª.- La tutela de los acreedores de S.A.					
		334	Derecho de oposición de los acreedores de Sociedades Anónimas	166.1	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones		
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título VIII. La modificación de los Estatutos Sociales	Cap. III. La Reducción de Capital Social	335	Exclusión del derecho de oposición	167	-	-	Atención: Este art. 335 L.S.C. fue objeto de corrección de errores en el BOE de 30/08/2010, eliminando la referencia a amortización de participaciones sociales establecida en el apartado c).	
		336	Ejercicio del derecho de oposición	166.2	-	-	=	
		337	Efectos de la oposición	166.3	-	-	=	
		Sección 6ª.- Reducción mediante adquisición de participaciones o acciones propias para su amortización						
		338	Requisitos de la reducción	170.1	-	-	-	Se aplica también para las S.R.L. la posibilidad de reducir el capital social mediante adquisición de participaciones propias para su amortización.
		339	La oferta de adquisición	170.2 170.3	-	-	-	Se establece expresamente para las S.R.L. que la oferta se remitirá a cada uno de los socios por correo certificado con acuse de recibo. Se establece que los Estatutos pueden permitir que se sustituya la publicación de la oferta para las S.A. (en caso de acciones nominativas) en el BORME y en un periódico de gran circulación en la provincia, a cada uno de los accionistas por correo certificado con acuse de recibo.



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.				Correspondencia con:			Modificaciones
Tít.	Cap.	ART.		L.S.A	L.S.R.L.	Otras	
Título VIII. La modificación de los Estatutos Sociales	Cap. III. La Reducción de Capital	340	La aceptación	170.3 al 170.5	-	-	=
		341	Bonos de disfrute	48.3	-	-	=
		342	La obligación de amortizar	40.2 170.6	-	-	=
	Cap. IV. Reducción y aumento de simultáneos	343	Reducción y aumento del capital simultáneos	169.1	83.1	-	=
		344	Eficacia condicionada del acuerdo de reducción	169.2	83.2	-	=
		345	La inscripción simultánea	169.3	83.3	-	=
Título IX. Separación y Exclusión	Cap. I. Separación de Socios	346	Causas legales de separación	147	95	15 62 99 LMESM	Se hace extensiva también para las S.A. la regulación de la separación de socios de las S.R.L., ampliando las causas de separación.
		347	Causas estatutarias de separación	-	96	-	Se hace extensiva también para las S.A. y las Comanditarias por Acciones la posibilidad de que los Estatutos establezcan otras causas adicionales.



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título IX. Separación y Exclusión de Socios	Cap. I. Separación de Socios	348	Ejercicio del derecho de separación	147.1	97.1	160 RRM	Se hace extensivo para las S.A. con acciones nominativas pueden sustituir la publicación en el BORME por una comunicación escrita a los socios que no hayan votado a favor.
		349	Inscripción del acuerdo	147.3	97.2	160 RRM	Se establece que en la Escritura que documente el acuerdo que origine el derecho de separación o en una posterior los administradores declaren que ningún socio ha ejercitado el derecho de separación dentro del plazo establecido o de que la Sociedad (previa autorización de la Junta Gral.) ha adquirido las participaciones/acciones de los socios separados, o la reducción de capital.
	Cap. II. La Exclusión de Socios	350	Causas legales de exclusión de socios	-	98	-	=
		351	Causas estatutarias de exclusión de socios	-	98	-	=
		352	Procedimiento de exclusión	-	99	-	=
	Cap. III.	353	Valoración de las participaciones o de las acciones del socio	147.2	100.1	-	=
		354	Informe de auditor	-	100.2	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título IX. Separación y Exclusión de Socios	Cap. III. Normas comunes a la separación y exclusión de Socios	355	Retribución del auditor	-	100.3	-	=
		356	Reembolso	-	101 103.2	-	=
		357	Protección de acreedores de las Sociedades de Responsabilidad Limitada	-	103.1	-	=
		358	Escritura Pública de reducción del capital social	-	102.1 102.2	-	=
		359	Escritura Pública de adquisición	-	102.3	-	Se hace extensiva a la separación la posibilidad de otorgar Escritura de reducción de capital o de adquisición de acciones/participaciones sin necesidad del concurso de los socios excluidos o separados.
Título X. Disolución y Liquidación	Cap. I. Disolución y Liquidación	Sección 1ª.- Disolución de pleno derecho					
		360	Disolución de pleno derecho	260.1 261	104.1.a) 104.1.f) 107 108	-	Las causas de disolución se dividen en: - Pleno Derecho - Legales o Estatutarias - Voluntarias Se aplica también a las S,A, lo dispuesto en el art. 108 LSRL en relación al transcurso de un (1) año desde la reducción del capital por imperativo legal sin que se haya alcanzado el mínimo legal o la Sociedad se haya transformado.



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones		
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título X. Disolución y Liquidación	Cap. I. Disolución y Liquidación	361	Disolución y concurso	260.2	104.2	-	=	
		Sección 2ª.- Disolución por constatación de la existencia de causa legal o estatutaria						
		362	Disolución por constatación de la existencia de causa legal o estatutaria	-	-	-	-	=
		363	Causas de disolución	260.1	104.1.c) 104.1.e) 104.1.f) 104.1.g) 104.1.d)	157 CCo	-	=
		364	Acuerdo de disolución	262.1	105.1	-	-	=
		365	Deber de convocatoria	262.2	105.1 105.2	-	-	=
		366	Disolución judicial	262.3 262.4	105.3 105.4	-	-	=
		367	Responsabilidad solidaria de los administradores	262.5	105.5	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título X. Disolución y Liquidación	Cap. I. Disolución y Liquidación	Sección 3ª.- Disolución por mero acuerdo de la Junta General					
		368	Disolución por mero acuerdo de la Junta General	260.1.1º	104.1.b)	-	=
		Sección 4ª.- Disposiciones comunes					
		369	Publicidad de la disolución	263	-	-	Se aplica también para las S.R.L. la obligación de de publicar la disolución en el BORME, para las S.A. desaparece la obligación de la publicación del anuncio del balance final de liquidación en el BORME.
	370	Reactivación de la Sociedad disuelta	-	106	242 RRM	Se regula la reactivación de la sociedad que haya acordado su disolución, ya sea S.A. o S.R.L., manteniendo la regulación de la L.S.R.L. y añadiendo un derecho de separación de los socios.	
	Cap. II. La Liquidación	Sección 1ª.- Disposiciones Generales					
		371	Sociedad en liquidación	264 266 271	109	-	=
		372	Especialidad de la liquidación concursal	260.2	104.2	-	=
			373	Intervención del Gobierno en las Sociedades Anónimas	265	-	-



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título X. Disolución y Liquidación	Cap. II. La Liquidación	Sección 2ª.- Los Liquidadores					
		374	Cese de los administradores	267	110.1	-	=
		375	Los liquidadores	267.1	114 116.a)	-	Es de aplicación subsidiaria también para los liquidadores de las S.A. la regulación de los administradores
		376	Nombramiento de liquidadores	260.2 268	110.1	-	=
		377	Cobertura de vacantes	-	110.2 110.3	-	Se hace extensiva a las S.A. la regulación sobre liquidadores prevista en la L.S.R.L.
		378	Duración del cargo	-	111.1	-	Para el caso de nombramiento judicial de liquidadores, será el Juez de lo Mercantil el órgano competente.
		379	Poder de representación	-	112.1 112.2 116.e)	-	Se hace extensiva a las S.A. la regulación sobre las facultades de representación de los liquidadores prevista en la L.S.R.L.
		380	Separación de los liquidadores	280.b) 280.c)	113	-	=
		381	Interventores	269	-	-	=
		382	Intervención pública en la liquidación de la Sociedad Anónima	270	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título X. Disolución y Liquidación	Cap. II. La Liquidación	Sección 3ª.- Las operaciones de liquidación					
		383	Deber inicial de los liquidadores	272.a)	115.1	-	Se extiende para las S.A. el plazo para la formulación del inventario y del balance previsto para las S.R.L. Se elimina el requisito de ser suscrito por los liquidadores en unión de los administradores para las S.A.
		384	Operaciones sociales	272.c)	116.b)	-	=
		385	Cobro de los créditos y pago de las deudas sociales	272.e) 272.g)	116.c)	-	=
		386	Deberes de llevanza de la contabilidad y de conservación	272.b)	116.a)	-	=
		387	Deber de enajenación de los bienes sociales	272.d)	116.d)	-	=
		388	Deber de información a los socios	273	115.2	-	Se hace extensivo para los liquidadores de las S.R.L el deber de informar periódicamente a los socios del estado de liquidación.
389	Sustitución judicial de los liquidadores por duración excesiva de la liquidación	-	111.2	-	Se hace extensivo para las S.A.		



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título X. Disolución y Liquidación	Cap. II. La Liquidación	390	Balance final de liquidación	274.1 275.2	118	-	<p>Se aplica también a las S.A. la obligación de aprobar un informe completo sobre las operaciones de liquidación y un proyecto de división entre los socios del activo resultante.</p> <p>Se establece que el plazo de impugnación del acuerdo de aprobación de la liquidación sea de dos (2) meses a contar desde la fecha de su adopción.</p> <p>Se suprime la obligación de la publicación del balance final de liquidación para las S.A. y la posibilidad de que éste sea censurado por los interventores.</p>
		Sección 4ª.- La división del patrimonio social					
		391	División del patrimonio social	277.1 277.2. 1ª	120	-	Atención: Este art. 391 LSC fue objeto de corrección de errores en el BOE de 30/08/2010, de manera que es de aplicación tanto para las S.A como para las S.R.L.
		392	El derecho a la cuota de liquidación	277.2.2	119.1	-	=
		393	Contenido del derecho a la cuota de liquidación	-	119.2 119.3	-	Se hace extensivo para las S.A. el derecho a percibir la cuota en dinero salvo acuerdo unánime.
394	El pago de la cuota de liquidación	276 277.2. 1º	-	-	Se hace extensivo para las S.R.L.		



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título X. Disolución y Liquidación	Cap. II. La Liquidación	Sección 5ª.- La extinción de la Sociedad					
		395	Escritura Pública de Extinción de la Sociedad	-	121	-	Se hace extensivo para las S.A.
		396	Cancelación de los asientos registrales	278	122	-	=
		397	Exigencia de responsabilidad a los liquidadores tras la cancelación de la Sociedad	279	114 123.2	-	=
		Sección 6ª.- Activo y Pasivo sobrevenidos					
		398	Activo sobrevenido	-	123.1	-	Se hace extensivo para las S.A.
		399	Pasivo sobrevenido	-	123.2	-	
		400	Formalización de actos jurídicos tras la cancelación de la Sociedad	-	123.3	-	
		Tit. XI. Obligaciones	Cap. I. Emisión de oblig.	401	Sociedad emisora	282.1 282.2	-
402	Prohibición legal			-	9	-	=



RIVERO &
GUSTAFSON
a b o g a d o s

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título. XI. Las Obligaciones	Cap. I. La Emisión de obligaciones	403	Condiciones de la emisión	283.2	-	-	=
		404	Garantías de la emisión	284.1 284.3	-	-	=
		405	Límite máximo	282.1 284.2	-	-	=
		406	Competencia de la Junta General	283.1	-	-	=
		407	Escritura pública e inscripción	285	-	-	=
		408	Anuncio de la emisión	286	-	-	=
		409	Suscripción	287	-	-	=
		410	Régimen de prelación	288.1 288.2	-	-	=
		411	Reducción de capital y reservas	289.1 284.2 289.2	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título. XI. Las Obligaciones	Cap.II. Representación	412	Representación de las obligaciones	290	-	-	=
		413	Título de la obligación	291	-	-	=
	Cap. III. Obligaciones convertibles	414	Requisitos de la emisión	292.1 292.2	-	-	=
		415	Prohibiciones legales	292.3	-	-	=
		416	Derecho de suscripción preferente	293.1	-	-	=
		417	Supresión del derecho de suscripción preferente	293.2	-	-	=
	Cap. IV. Sindicato de obligacionistas	418	Conversión	294	-	-	=
		419	Constitución del sindicato	295	-	-	=
		420	Gastos del sindicato	296	-	-	=
		421	Asamblea general de obligacionistas	297	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título. XI. Las Obligaciones	Cap. IV. El Sindicato de obligacionistas	422	Facultad y obligación de convocar la asamblea	298	-	-	=
		423	Forma de convocatoria	299	-	-	=
		424	Competencia de la asamblea	300	-	-	=
		425	Acuerdos de la asamblea	301	-	-	=
		426	Acciones individuales	302	-	-	=
		427	Comisario	303	-	-	=
		428	Intervención	304	-	-	=
		429	Ejecución de garantías	305	-	-	=
	Cap. V. Reembolso y Rescate	430	Rescate	306	-	-	=
		431	Repetición de intereses	307	-	-	=
		432	Reembolso	308	-	-	=
		433	Cancelación de las garantías	309	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título XII. Sociedad Nueva Empresa	Cap. I. Disposiciones Generales	434	Régimen jurídico	-	130	-	=
		435	Denominación social	-	131	-	=
		436	Objeto social	-	132.1 al 132.3	-	=
		437	Requisitos subjetivos	-	133.1	-	=
		438	Unipersonalidad	-	133.2	-	=
	Cap. II. Requisitos constitutivos	439	Tramitación de la constitución de la Sociedad	-	134.2	-	=
		440	Escritura de Constitución	-	134.2 134.3 al 134.5	-	=
		441	Inscripción de la Sociedad	-	134.6 al 134.8	-	=
442		Formalidades posteriores a la inscripción de la Sociedad	-	134.9 al 134.11	-	=	



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.				Correspondencia con:			Modificaciones
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título XII. Sociedad Nueva Empresa	Cap III. Capital social y participaciones	443	Capital Social	-	135	-	Se dispone que el Capital Social sólo puede ser desembolsado mediante aportaciones dinerarias, sea cual sea su cuantía.
		444	Requisitos subjetivos en la transmisión de las participaciones sociales	-	136	-	=
		445	Acreditación de la condición de Socio	-	137	-	=
	Cap IV. Órganos sociales	446	Junta General	-	138	-	=
		447	Estructura del órgano de administración	-	139.1 139.2	-	=
		448	Estatuto de los administradores	-	139.3 139.4	-	=
		449	Remoción del cargo de administrador	-	139.5	-	=
	Cap. V. Modificaciones estatutarias	450	Modificación de estatutos	-	140.1	-	=
		451	Modificación de la Denominación Social	-	140.3 140.4	-	=
		452	Aumento del capital social por encima del límite máximo	-	140.2	-	=



RIVERO &
GUSTAFSON
a b o g a d o s

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.				Correspondencia con:			Modificaciones
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título XII. Sociedad Nueva Empresa	Cap. VI. Disolución	453	Disolución	-	142	-	=
	Cap. VII. Conversión	454	Continuación como Sociedad de Responsabilidad Limitada	-	144	-	=
Título XIII. Sociedad Anónima Europea	Cap. I. Disposiciones Generales	455	Régimen de la Sociedad Anónima Europea	312	-	-	=
		456	Prohibición de identidad de denominaciones	314.4	-	-	=
		457	Inscripción y publicación de los actos relativos a la Sociedad Anónima Europea	314.1 al 314.3	-	-	=
	Cap. II. Domicilio	458	Domicilio social	312	-	-	=
		459	Discordancia entre domicilio registral y domicilio real	313.1	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título XIII. Sociedad Anónima Europea	Cap. II. Domicilio social y su traslado a otro Estado miembro	460	Procedimiento de la regularización	313.2	-	-	=
		461	Derecho de separación	315.1.a)	-	-	=
		462	Derecho de oposición de acreedores	315.1.b)	-	-	=
		463	Certificación previa al traslado	315.2	-	-	=
		464	Oposición al traslado del domicilio a otro Estado miembro	316	-	-	=
	Cap. III. Constitución	Sección 1ª.- Disposiciones Generales					
		465	Participación de otras sociedades en la constitución de una Sociedad Anónima Europea	317	-	-	=
	466	Oposición a la participación de una sociedad española en la constitución de una Sociedad Anónima Europea mediante fusión	318	-	-	=	



RIVERO &
GUSTAFSON
a b o g a d o s

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título XIII. Sociedad Anónima Europea	Cap. III. Constitución	Sección 2ª.- Constitución por Fusión					
		467	Nombramiento de experto o expertos que han de informar sobre el proyecto de fusión	319	-	-	=
		468	Derecho de separación de los accionistas	320	-	-	=
		469	Certificación relativa a la sociedad que se fusiona	321	-	-	=
		470	Inscripción de la Sociedad resultante de la fusión	322	-	-	=
		Sección 3ª.- Constitución por Holding					
		471	Publicidad del proyecto de constitución	323	-	-	=
		472	Nombramiento de experto o expertos que han de informar sobre el proyecto de constitución	324	-	-	=
		473	Protección de los socios de las sociedades participantes en la constitución	325	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título XIII. Sociedad Anónima Europea	Cap. III. Constitución	Sección 4ª.- Constitución por Transformación					
		474	Transformación de una Sociedad Anónima existente en Sociedad Anónima Europea	326.1	-	-	=
	475	Certificación de expertos	326.2	-	-	=	
	Cap. IV. Órganos Sociales	Sección 1ª.- Sistemas de Administración					
		476	Opción estatutaria	327	-	-	=
		477	Sistema monista	328	-	-	=
		Sección 2ª.- Sistema dual					
		478	Órganos del sistema dual	329	-	-	=
		479	Facultades de la dirección	330	-	-	=
	480	Modos de organizar la dirección	331.1	-	-	=	
481	Composición del consejo de dirección	331.1	-	-	=		



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título XIII. Sociedad Anónima Europea	Cap. IV. Órganos Sociales	482	Determinación del número de miembros de la dirección	331.1	-	-	=
		483	Organización, funcionamiento y régimen de adopción de acuerdos del consejo de dirección	331.2	-	-	=
		484	Límite a la cobertura de vacante en la dirección por un miembro del consejo de control	332	-	-	=
		485	Funcionamiento del consejo de control	333.1	-	-	=
		486	Nombramiento y revocación de los miembros del consejo de control	333.2	-	-	=
		487	Representación frente a los miembros del consejo de control	333.3	-	-	=
		488	Asistencia de la dirección a las reuniones del consejo de control	333.4	-	-	=
		489	Operaciones sometidas a autorización previa del consejo de control	334	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.				Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título XIII. Sociedad Anónima Europea	Cap. IV. Órganos Sociales	490	Responsabilidad de los miembros de los órganos de administración	335	-	-	=	
		491	Impugnación de acuerdos de los órganos de administración	336	-	-	=	
		Sección 3ª.- Junta General						
		492	Convocatoria de la junta general en el sistema dual	337	-	-	=	
		493	Plazo de convocatoria de la junta general	338.1	-	-	=	
		494	Inclusión de nuevos asuntos en el orden del día	338.2	-	-	=	
Título XIX. S.A. Cotizadas	Cap. I. Disp. Generales	495	Concepto	-	-	111.1 111.2 LMV	=	
	Cap. II. Especialidades	Sección 1ª.- Representación de las acciones						
		496	Representación de las acciones de sociedades cotizadas	Disp. Adic. 1ª.5º	-	-	=	



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título XIX. Sociedades Anónimas Cotizadas	Cap. II. Especialidades en materia de Acciones	497	Derecho a conocer la identidad de los accionistas	Disp. Adic. 1ª.6º	-	-	=
		Sección 2ª.- Acciones con derecho a un dividendo preferente					
		498	Obligación de acordar el reparto del dividendo preferente	50.3	-	-	En el caso de existir el derecho a obtener un dividendo preferente, la sociedad ha de acordar su reparto en caso de que existieran beneficios distribuibles, sin que los Estatutos Sociales puedan disponer otra cosa
		499	Remisión al régimen legal del dividendo preferente	50.3 91.1	-	-	El régimen legal del dividendo preferente de las acciones privilegiadas será el establecido para las acciones sin voto previsto en los artículos 98 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Atención: Este art. 499 L.S.C. fue objeto de corrección de errores, ampliándose con un apartado más (el 2) en el BOE de 30/08/2010.
		Sección 3ª.- Acciones rescatables					
		500	Emisión de acciones rescatables	92 bis al 92 bis 3	-	-	=
		501	Amortización de acciones rescatables	92 ter al 92 ter 3	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título XIX. Sociedades Anónimas Cotizadas	Cap. II. Especialidades	Sección 4ª.- Acciones sometidas a usufructo					
		502	Cálculo del valor de nuevas acciones sometidas a usufructo	70.3 71	-	-	=
	Cap. III. Especialidades en materia de suscripción de Acciones	503	Plazo mínimo para el ejercicio del derecho de suscripción	158.1	-	-	=
		504	Régimen general de exclusión del derecho de suscripción preferente	159.1	-	-	=
		505	Régimen especial de exclusión del derecho de suscripción preferente	159.1	-	-	=
		506	Delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en caso de emisión de nuevas acciones	159.1 159.2	-	-	Se regula la delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en caso de emisión de nuevas acciones, no solo en el supuesto de "capital autorizado".



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título XIX. Sociedades Anónimas Cotizadas	Cap. III. Especialidades	507	Suscripción incompleta de las nuevas acciones	Disp. Adic. 1ª.4º	-	-	=
		508	Derecho a la restitución de aportaciones	162.4 162.5	-	-	=
	Cap. IV. Límite Autocartera	509	Límite máximo de la autocartera	75.2	-	-	=
	Cap. V. Obligaciones	510	Emisión de obligaciones	-	-	111 bis LMV	=
		511	Delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en caso de obligaciones convertibles	293.3	-	-	=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título XIX. Sociedades Anónimas Cotizadas	Cap. VI. Especialidades de la Junta General de Accionistas	512	Carácter obligatorio del reglamento de la Junta General	-	-	113.1 LMV	=
		513	Publicidad del reglamento	-	-	113.2 LMV	=
		514	Ejercicio del derecho de voto por administrador en caso de solicitud pública de representación	-	-	114.1 y 114.4 LMV	=
		515	Nulidad de las cláusulas limitativas del derecho de voto	105.2	-	-	Atención: Este art. 515 L.S.C. acoge la modificación del artículo 105.2 L.S.A. establecida en la Ley 12/2010 de 30 de junio, sobre la nulidad de las cláusulas estatutarias de sociedades cotizadas que limitan el número máximo de votos a emitir por un accionista o por sociedades de su grupo. Se concede el plazo de un (1) año desde la admisión a negociación de sociedades que tengan previsiones estatutarias en tal sentido para modificar sus estatutos. Este artículo entrará en vigor el 1 de julio de 2011.
	Cap. VII. Esp. de la Admón.	516	Carácter obligatorio del reglamento del consejo de administración	-	-	115.1 LMV	=
		517	Publicidad del reglamento	-	-	115.2 LMV	=



RIVERO &
GUSTAFSON
a b o g a d o s

LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.				Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras			
Título XIX. Sociedades Anónimas Cotizadas	Cap. VIII. Pactos Parasociales sujetos a publicidad	518	Pactos parasociales en sociedad cotizada	-	-	112.1 LMV	=	
		519	Publicidad de los pactos parasociales	-	-	112.2 LMV	=	
		520	Legitimación para publicidad de los pactos parasociales	-	-	112.3 LMV	=	
		521	Efectos de la falta de publicidad de los pactos parasociales	-	-	112.2 LMV	=	
		522	Pactos parasociales entre socios de sociedad que ejerza el control sobre una sociedad cotizada	-	-	112.4 LMV	=	
		523	Dispensa temporal del deber de publicidad	-	-	112.5 LMV	=	
	Cap. IX. Información societaria	Sección 1ª.- Especialidades en las Cuentas Anuales						
		Subsección 1ª.- Cuentas Anuales						
		524	Prohibición de cuentas abreviadas	175.3 176.3	-	-		=



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones	
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras		
Título XIX. Sociedades Anónimas Cotizadas	Cap. IX. La Información societaria	Subsección 2ª.- Especialidades de la Memoria					
		525	Deber de información complementaria	200	-	-	=
		Subsección 3ª.- Especialidades del Informe de Gestión					
		526	Inclusión del informe de gobierno corporativo en el informe de gestión	202.5	-	-	=
		Sección 2ª.- Derecho especial de información					
		527	Derecho especial de información	112.1	-	-	=
		Sección 3ª.- Los instrumentos especiales de información					
528	Instrumentos especiales de información	-	-	117.1 al 114.4 LMV	Este art. 528 acoge la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 30 de junio, introduciendo un nuevo párrafo en el artículo 117.2 L.M.V. que dispone la creación de un Foro Electrónico de Accionistas en su página web. Asimismo, acoge la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 30 de junio, introduciendo un nuevo apartado 4 en el artículo 117 L.M.V. que dispone la constitución de Asociaciones de Accionistas para el ejercicio de sus derechos.		



LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL L.S.C.			Correspondencia con:			Modificaciones
Tít.	Cap.	ART.	L.S.A	L.S.R.L.	Otras	
Disposiciones Adicionales	D.A. 1ª	Prohibición de emitir obligaciones	-	Disp. Adic 3ª	-	=
	D.A. 2ª	Tributación de la transmisión de participaciones sociales	-	Disp. Adic 4ª	-	=
	D.A. 3ª	Documento Único Electrónico	-	Disp. Adic 8ª	-	=
	D.A. 4ª	Colaboración social	-	Disp. Adic 9ª	-	=
	D.A. 5ª	Recursos contra la calificación de las escrituras de constitución de la sociedad nueva empresa	-	Disp. Adic 10ª.1	-	=
	D.A. 6ª	Medidas fiscales aplicables a la sociedad limitada nueva empresa	-	Disp. Adic 13ª	-	=
Disposiciones Finales	D.F. 1ª	Bolsa de denominaciones sociales, estatutos orientativos y plazo reducido de inscripción	-	Disp. Final 3ª	-	=
	D.F. 2ª	Modificación de límite monetarios e importes de multas	Disp. Final 1ª. a la Disp. Final 3º	-	-	=



RIVERO &
GUSTAFSON
a b o g a d o s

ABREVIATURAS	
L.S.C.	Ley de Sociedades de Capital
L.S.A.	Ley de Sociedades Anónimas
L.S.R.L.	Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitadas
Cco	Código de Comercio
R.R.M. ó RMM	Reglamento del Registro Mercantil
L.M.V ó LMV	Ley del Mercado de Valores
LMESM	Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles

La información contenida en esta Tabla es de carácter general y no constituye asesoramiento jurídico alguno. Rivero & Gustafson Abogados no asume ningún compromiso de revisión, modificación y/o actualización de su contenido.